

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 116-2015-GTI220-N

ASUNTO : INFORME TÉCNICO PREVIO DE RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE CITRIX XENAPP ENTERPRISE (50 LICENCIAS PERPETUAS)

REF. :

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Subgerencia de Servicios de Tecnologías de Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Miguel Tejada Malaspina

Luis Diaz Vargas

Gerson Chumbimuni Segura

3. CARGOS:

Subgerente de Servicios de Tecnologías de Información

Jefe del Departamento de Operaciones y Plataforma.

Especialista en de Operaciones y Plataforma.

4. FECHA:

2015-06-25

5. JUSTIFICACIÓN:

Las Sedes Regionales ya están ingresando a aplicaciones en producción como el INSAD, SAC-Regional vía CITRIX, por ende las actualizaciones de versión, parches y soporte técnico, son servicios que se deben mantener de manera

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

2140/2140

015092



1 / 5

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

permanente para garantizar la disponibilidad de las aplicaciones CITRIX en producción.

Por tal motivo, considerando que las licencias Citrix son indispensables para suministrar aplicaciones y contenidos de manera rápida, confiable, y efectiva, se recomienda el servicio de suscripción anual de mantenimiento y soporte de Citrix XenApp Enterprise, lo que permitirá garantizar su actualización tecnológica y asistencia técnica.

6. ALTERNATIVAS:

Se cuenta con cincuenta (50) licencias Citrix XenApp Enterprise, las mismas que se encuentran instaladas en la plataforma informática del Banco. Este software viene usándose desde el año 2004, por lo cual se encuentra estandarizado. En consecuencia, lo solicitado en este proceso es solo la renovación del servicio de suscripción anual de mantenimiento y soporte de las licencias Citrix XenApp Enterprise

7. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO:

Dado que es un producto que se encuentra estandarizado, lo que se desea es la renovación del servicio de suscripción anual de mantenimiento y soporte de las licencias. En tal sentido, no cabe un análisis comparativo técnico, solo se realizará una evaluación de los servicios adicionales que ofrezcan los diferentes proveedores.

8. ANÁLISIS COMPARATIVO DE COSTO – BENEFICIO:

Costos:

Renovación por un año de Subscription Advantage de 50 licencias Citrix XenApp Enterprise, con un precio referencial de S/. 13 268,19 incluidos los impuestos de ley.

- La suscripción deberá incluir lo siguiente:
 - a. Subscription Advantage del fabricante con vencimiento al 30/06/2016.
 - b. Parches, Services Packs u otros.
 - c. Actualizaciones de nuevas versiones liberadas por el fabricante.
 - d. Servicio anual de mantenimiento y soporte técnico.
 - e. Documento (certificado) emitido por el fabricante donde se certifique la propiedad de la licencia y se indique el número de licencia, periodo de mantenimiento y soporte técnico contratado, entregada en un tiempo no mayor a diez (10) días calendario, contados a partir del día siguiente de la entrega de la orden de compra.

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

- La suscripción deberá contar con soporte a usuario por medio de un servicio vía teléfono y/o internet y/o correo electrónico en términos por el cual el fabricante y/o proveedor responderá, a las consultas sobre instalación, uso de los productos y problemas técnicos que se presentan. El servicio deberá estar disponible 8 horas al día, 5 días a la semana. Si el caso lo amerita, se brindara soporte presencial, con un tiempo de respuesta máximo de cuatro (4) horas, contados ambos a partir del reporte del evento.
- Documento emitido por el fabricante en el cual se acredite que el proveedor es representante autorizado y cuenta con autorización para comercializar, brindar soporte técnico y suministrar las actualizaciones de las licencias Citrix XenApp Enterprise.

Beneficios:

- Ofrecer control de acceso seguro a medida en cualquier situación para las aplicaciones.
- Ofrecer acceso ininterrumpido a través de dispositivos, redes y ubicaciones remotas.
- Ofrecer capacidad de ampliación y disponibilidad permanente en cualquier situación a las aplicaciones.
- Proteger la información a través de una arquitectura segura.
- Controlar, supervisar y evaluar con mediciones los recursos de la infraestructura de acceso.

9. CONCLUSIONES:

Por los motivos antes señalados, se concluye que el software existente cumple con todos los requerimientos técnicos y económicos, esta renovación permitirá contar con las últimas versiones del software oportunamente, asegurando el cumplimiento de las funciones propias del Banco Central de Reserva.

10. FIRMAS:

Departamento de Operaciones y Plataforma

25 de junio de 2015

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

2140/2140

015092



I N F O R M E O 1 1 6 - 2 0 1 5 - G T I 2 2 0

3 / 5

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

2140/2140

015092

4 / 5



BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR:

Firmado con certificados digitales emitidos por RENIEC. Los nombres de los firmantes figuran en la última página.

2140/2140

015092

5 / 5

